



Recibi Oficio y formatos 26/03/19
 T. Arlet Ellas Barragán

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/2556/2019

Bitácora:

16/G1-0167/03/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

22 de Marzo de 2019

REPRESENTANTE LEGAL

COM. IND. SAN SALVADOR COMBUTZIO PARICUTIN HOY CALTZONTZIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8754/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 48.274 Metros cúbicos	7	3557	3563	21469083	21469089
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 70.031 Metros cúbicos	10	3564	3573	21469090	21469099
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 178.392 Metros cúbicos	25	3574	3598	21469100	21469124
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, morillos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.009 Metros cúbicos	4	3599	3602	21469125	21469128
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 185.853 Metros cúbicos	26	3603	3628	21469129	21469154
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 518.229 Metros cúbicos	74	3629	3702	21469155	21469228
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 594.639 Metros cúbicos	84	3703	3786	21469229	21469312
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 70.031 Metros cúbicos	10	3787	3796	21469313	21469322
Comunidad Indígena de San Salvador Combutzio Hoy Caltzontzin, Uruapan, P-16-102-SAL-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 668.969 Metros cúbicos	96	3797	3892	21469323	21469418

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/2556/2019

Bltácora:

16/G1-0167/03/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

22 de Marzo de 2019

31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Uruapan, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

